

ALCALDIA DE MANIZALES

DECRETO 0075 DE 2020



POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

EL ALCALDE DE MANIZALES, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 352 y 353 de la Constitución Política

CONSIDERANDO:

- A) Que mediante oficio STT 158 de la Secretaría de Tránsito y Transporte, solicita cambio de denominación a un rubro presupuestal y la Secretaría de TIC solicita a la Secretaría de Hacienda traslado presupuestal para contratar estudio de consultoría
- B) Que la Secretaría de Hacienda verificó la existencia de las partidas a modificar y de apropiación suficiente de recursos para aplicar los ajustes; en consecuencia:

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:

23 03 3 22 52 001 039 01	Control y Regulación del Tránsito Mpio Mzl (ZA)	50.000.000,00
25 01 3 11 41 002 134 04	Soporte, Mantenimiento y Actualización Plataforma Financiera	188.000.000,00
TOTAL CONTRACREDITOS		238.000.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Acreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:

23 03 3 22 52 001 039 11	Implem del Sistema Estratégico de Transporte Pub. (ZA)	50.000.000,00
35 01 3 11 41 002 134 04	Soporte, Mantenimiento y Actualización Plataforma Financiera	188.000.000,00
TOTAL CREDITOS		238.000.000,00

ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de su publicación

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Manizales, a los días del mes de 11 FEB 2020 de

[Signature]
CARLOS MARIO MARIN CORREA
Alcalde

[Signature]
ANA MARIA JARAMILLO HURTADO
Secretario de Despacho
Secretaría de Hacienda

[Signature]
Vo.Bo. AMPARO LOTERO ZULUAGA
Secretario de Despacho
Secretaría Jurídica

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

SIAM 3639
10/02/2020
Digitó: Jao
Revisó: Cgar
7:40 AM